

Montevideo, 18 de febrero de 2026

Comunicado para directores e inspectores referente al Bono Escolar 2026

Ante el inicio del año lectivo 2026 y el inminente pago del Bono Escolar 2026, hacemos llegar información de relevancia a las comunidades escolares.

1. ¿A quiénes les corresponde el Bono Escolar este año?

En 2026, el beneficio se ha extendido. Les corresponde a todos los estudiantes de Educación Inicial y Primaria pública de escuelas clasificadas en los Quintiles 1, 2 y 3. El bono está previsto para 171.584 estudiantes.

2. ¿Cuánto es el monto y cuántas veces se cobra?

El bono es de \$2.500 y se realiza un pago único al inicio del año lectivo para colaborar con los gastos asociados a la vuelta a clases.

3. ¿Cómo y cuándo se cobra?

Existen dos vías de pago dependiendo de la situación:

Vía BPS (Asignación Familiar): Si ya se cobra la Asignación Familiar (AFAM), el depósito será automático en la cuenta habitual a partir del 1 de marzo.

Vía Redes de Cobranza: Si no se cobra Asignación Familiar pero la escuela pertenece a los quintiles beneficiados, se podrá retirar el dinero en locales de cobranza (Abitab/RedPagos) con el documento de identidad del referente familiar.

4. ¿Hay que hacer algún trámite para recibirlo?

No es necesario inscribirse en ningún lugar ni sitio web. El pago se genera automáticamente según los datos de inscripción del niño en la escuela. Por eso es fundamental que los datos del referente (padre, madre o tutor) estén actualizados en GURI Familia.

5. ¿Qué pasa si el estudiante es nuevo en una escuela de quintil 1, 2 o 3?

Si la inscripción se realizó antes del 8 de febrero, entrará en la primera tanda de pagos (marzo).

Si la inscripción o cambio de centro se realizó después de esa fecha, los datos se procesarán en una segunda tanda hacia el 9 de marzo.

6. ¿Qué pasa si el estudiante no aparece como beneficiario y la familia cree que le corresponde?

Primero, hay que verificar si la escuela pertenece a los quintiles 1, 2 o 3. Si es así, hay que revisar que los datos de contacto y parentesco en GURI sean correctos. Si los datos están bien y el pago no aparece, hay que consultar en la dirección del centro escolar a partir de marzo.

7. ¿Se enviará algún aviso si NO corresponde el bono?

No. El sistema de comunicación enviará mensajes de confirmación únicamente a las familias que sí están habilitadas para el cobro.

8. ¿El bono es por familia o por cada hijo en edad escolar?

El beneficio es por estudiante. Esto significa que, si una familia tiene tres hijos inscriptos en escuelas de los quintiles 1, 2 o 3, recibirá el bono por cada uno de ellos de manera individual. El cobro se unificará en el referente familiar registrado en el sistema.

Por más información o por búsqueda de beneficiario: <https://bono.anep.edu.uy/>